



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar seis (06) tecnólogos y/o profesionales, con el siguiente objeto igual: “PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, EN EL ÁREA CONFECCIÓN.”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, el Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación, y el aval de quien lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en los siguientes CDP :

4125 DEL 13 DE ENERO DE 2025 DEPENDENCIA 922045.
525 DEL 10 DE ENERO DE 2025 DEPENDENCIA 922010.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro:

AUTORIZA

A contratar los servicios de seis (06) tecnólogos y/o profesionales, con el siguiente objeto igual: “PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES O




VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, EN EL ÁREA CONFECCIÓN.”

Dada en Manizales, a los 28 días del mes de enero de 2025.

Número de Autorización: 8

VICTOR JERLIER CASTAÑO SANCHEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN.

Proyectó: Rubby Estella Ospina Hernández-Profesional G03 CPIC 

Revisó: Cristian Camilo Cardona Zuluaga- Coordinador Académico CPIC 